

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio de la Dirección General de Escuelas, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre las siguientes cuestiones:

- Si ha tomado conocimiento del lamentable accidente ocurrido en la Escuela N° 21, del partido de San Fernando.
- Sobre la situación en que se encuentra la mencionada escuela, que tuvo derrumbe de sus techos.
- Sobre las medidas de control que la provincia ha ejercido sobre dicho establecimiento.
- Sobre las medidas que se han tomado luego del accidente que causó la muerte al niño Anibal D'Acosta.
- Cualquier otra medida sobre el particular.


CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

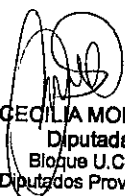
FUNDAMENTOS

El jueves 15 de abril el niño Aníbal D'Acosta, de 11 años, alumno de la Escuela N° 21 de la localidad de San Fernando, murió al caer del techo que se desplomó. Si bien el lamentable accidente ocurrió fuera del horario escolar, nos llama la atención sobre el control que se ejerce sobre las niñas y niños en los establecimientos educativos de nuestra provincia.

El niño murió al caer del techo de la escuela, que se habría desplomado, provocando caída desde más de 7 metros de altura. Este accidente, absolutamente evitable si hubieran funcionado los controles sobre las y los niños dentro del establecimiento.

El argumento de que el accidente sucedió fuera del horario escolar no es justificativo, teniendo en cuenta que se deben tomar las medidas del control necesario sobre la permanencia de los niños en cualquier establecimiento educativo de nuestra provincia.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañar con su voto el presente proyecto.


CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.